I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SECRETARÍA MUNICIPAL

CONTRALORÍA GENERAL
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACIÓN
RECEPCIÓN: 09 ABR. 2009
SEC. REG. E INF.:
JEFE DEPTO.:

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
09 ABR. 2009

000131

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2009

Cerrillos, 25 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1845/2009; el Decreto Alcaldicio N°201/057/2009; la carta de renuncia presentada por doña Paula Valenzuela Villarroel; ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/057/2009, se contrató a Honorarios a doña Paula Valenzuela Villarroel.

La carta de renuncia, de fecha 20 de marzo de 2009, presentada por doña Paula Valenzuela Villarroel.

D E C R E T O:

1. Póngase término al Contrato a Honorarios a contar del 25 de marzo de 2009, por renuncia voluntaria de doña **Paula Valenzuela Villarroel**, cédula de identidad N°15.660.913-7, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/057/2009, en consecuencia, resciliese el respectivo Contrato a Honorarios.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

REGISTRADO
ART. 53 LEY 18695
Por orden del Contralor
General de la República
22 ABR. 2009
JEFE (S) DEPTO. DE
CONTROL DE PERSONAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES

AAC/CUCh/mbh
Distribución:
Contraloria General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Departamento de Relaciones Públicas
Interesada
Secretaria Municipal